



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00103543- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para efectuar el pago de la beca de formación de los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto Salud y Bienes Comunes;

Lo informado en el orden 7, por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, y en el orden 11 lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74797-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de la beca de formación de los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto Salud y Bienes Comunes, que se consigna en la planilla y que forma parte de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, cantidad que será imputada por la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

